



## Propuestas

Nuestro futuro como jóvenes trabajadores y trabajadoras va ligado al futuro de nuestro país y al futuro del marco europeo en el que nos hayamos. Mientras sigamos dentro de un marco europeo basado en la acumulación de beneficios de los grandes capitales europeos a costa de soslayar los derechos conquistados, el futuro que se nos impondrá será vivir en unas condiciones cada vez más esclavas. Ningún plan parcial de empleo juvenil va a tener sentido si no se inscribe dentro de un profundo programa de cambio de modelo productivo, cambio de modelo fiscal, de la negación de pagar una deuda odiosa e ilegítima o de la nacionalización de sectores estratégicos para redistribuir la riqueza en post de crear puestos de trabajo de calidad y adaptados a una juventud que cada día está más formada. Aunque sí podemos enumerar una serie de propuestas para atajar la grave situación en la que nos encontramos.

- Salario mínimo interprofesional para menores de 30 años basado en criterio de precios que incluya aspectos como: el consumo alimenticio básico medio necesario para mantener a una persona durante un mes y el precio medio de alquiler de una vivienda de 40 m<sup>2</sup>.
- Potenciar la incorporación de la juventud al empleo y el reparto de trabajo mediante el adelanto de la edad de jubilación, la reducción de la jornada laboral y el fomento de los contratos de relevo.
- Asimilación al trabajo por cuenta ajena a efectos de cotización de los períodos de formación realizados en el marco del programa Leonardo da Vinci y similares.
- Exigir en el conjunto de los estados miembros la inclusión en el sistema educativo obligatorio de una formación en materia de derechos laborales y salud en el trabajo.
- Homogeneizar los distintos sistemas de los estados miembros para la homologación y convalidación de los títulos de Formación Profesional.
- Medidas para acabar con la estafa que supone que las ayudas económicas que van destinadas al empleo juvenil acaben luego siendo, en realidad, una inyección de dinero público para financiar bonificaciones a empresas privadas.
- Garantizar mediante ley la igualdad de acceso al primer empleo y la garantía de igualdad en las condiciones de formación de las mujeres jóvenes incorporadas al mercado laboral, debiendo vigilar los Estados la eliminación de condiciones de discriminación, como el “techo de cristal” e impulsar medidas para la emancipación laboral de las mujeres jóvenes.
- Medidas para evitar la figura de las y los “falsos autónomos” sancionando al respecto.
- Eliminación de la figura contractual de prácticas no remuneradas y obligación de percepción del salario completo que le correspondería al trabajador o trabajadora en prácticas como si fuera un eventual o un fijo.
- Eliminación de la figura del becario/becaria, teniendo esta figura que ser reemplazada por la de trabajadoras/es de pleno derecho. Aumentar mientras la inspección laboral para limitar la utilización de las becas como sustitución de puestos de trabajo y sancionar a aquellos organismos públicos y empresas privadas que sigan utilizando esta figura.
- Exigir a todos los organismos públicos y empresas privadas la contratación de un 5% de trabajadoras/es menores de 31 años, siempre que para contratar no sea necesario despedir a personal eventual o fijo de empresa.



- Poner en marcha políticas integrales a nivel juvenil incluyendo todas las actuaciones necesarias para facilitar la inserción laboral de las y los jóvenes europeos con todas las garantías de calidad, de manera que la contratación de jóvenes no genere “dumping” laboral con el resto de trabajadores y trabajadoras.

## 2. Educación

- Son necesarias unas políticas educativas que fomenten el empoderamiento de las mujeres al mismo tiempo que reivindicamos una educación afectivo sexual de calidad accesible en condiciones de igualdad en todos los centros educativos europeos.
- Garantía de un sistema de becas públicas que faciliten el acceso de los y las jóvenes a la Universidad. En el mismo sentido, una denuncia permanente del aumento de las tasas universitarias como vía de financiación privada, demandando su congelación.
- Ampliar la oferta pública de alojamiento para universitarios de manera que se facilite la movilidad de los y las estudiantes garantizando así la igualdad de oportunidades a la hora de acceder a los estudios superiores independientemente del lugar de origen.

## 3. Otras propuestas

### En materia de vivienda:

- Regulación de la vivienda como derecho, y no como bien de consumo, para la juventud.
- Red de vivienda pública para alquiler a nivel europeo con un coste porcentual del salario recibido que no supere el 20% de los ingresos del solicitante para facilitar el acceso a la vivienda a las y los jóvenes con menos recursos económicos.

### En materia de sanidad:

- En relación a la interrupción voluntaria del embarazo defendemos el derecho de las mujeres jóvenes europeas a decidir libremente sobre su cuerpo. La autonomía en la decisión de las mujeres de 16 años en relación a la IVE sin que sea necesaria ninguna autorización externa.
- Exigimos que la anticoncepción tenga carácter gratuito dentro del sistema de salud o como mínimo, el mismo tratamiento financiado que otros productos de farmacia y parafarmacia.
- Tipificación de la salud laboral como materia específica de juventud para promover una especial atención a los y las trabajadores y trabajadoras menores de 30 años.

### Cultura, ocio y tiempo libre:

- Intervención mediante subvenciones directas para la reducción de costes y el acceso a salas de cine, mediante un carné o financiación de los estados de aquellos cortometrajes, largometrajes o documentales de producción europea, o que estén financiados por cualquier entidad pública de los estados miembros para la juventud menor de 30 años.



- Fomento, apoyo y desarrollo de plataformas culturales libres. Cualquier subvención pública a cualquier manifestación artística, cinematográfica, musical o literaria debe ir asociada a su libre distribución cultural, sin copyright.

#### **Participación, intervención y desarrollo, defendemos:**

- Defensa por parte de las instituciones europeas del Consejo de la Juventud de España, defendiendo su estatuto y sancionando las acciones llevadas a cabo por el Gobierno de España sobre la reforma de su estatuto.
- Establecer la edad mínima para poder ejercer el voto a los 16 años para cualquier tipo de elecciones en los estados de la Unión.
- La aprobación de una normativa europea que se integre en los reglamentos de todas las estructuras de representación europea y estatales, que asegure al menos, una presencia de un 15% de jóvenes entre los y las miembros menores de 30 años. Así mismo, creación de la figura de comisario de juventud en todos los órganos dependientes del Parlamento, que no sea autónomo, sino como elemento, especialmente dentro de la Comisión Europea, que se sume a los 27 ya existentes.
- Promover una Ley Integral para fomentar el asociacionismo que incluya a todos los países y que cuente con una clara dotación europea que permita ponerla en marcha.
- Creación de una institución europea equivalente a un Observatorio de la Juventud europea.



# BLOQUE CULTURA Y COMUNICACIÓN

## A. CULTURA

Desde IU defendemos el acceso y la defensa del arte y la cultura como bien común, un servicio público que los Estados deben garantizar desde la libertad de expresión de los creadores y el derecho a la información para toda la ciudadanía.

Pero para que haya acceso al derecho a la cultura lo público tiene que implicarse en una estrategia europea de promoción de la producción cultural. Ello debe implicar un programa suficientemente dotado que permita la formación de artistas y la creación. La cultura no puede ser un mero bien de mercado y del mismo modo que se debe garantizar el libre acceso a la cultura las administraciones públicas se comprometerán a garantizar la libre creación cultural, lo cual implica la garantía de que los creadores tengan condiciones laborales que garanticen su dignidad, libertad e independencia.

Este asunto que ha intentado resolver la Carta de los Derechos Fundamentales para promover el desarrollo cultural, la investigación científica, salvaguardar el paisaje, el patrimonio cultural y el respeto a la diversidad, sigue necesitado de otras coordenadas que solo desde una visión de izquierdas en la UE y una apuesta por parar la mercantilización, será posible.

En la UE existen posturas diferentes, tanto en los textos constitucionales de los países como en las directivas, que han impuesto medidas que suponen mayor coste de los servicios culturales y un aumento en la privatización del sector de la producción cultural. Hay debates abiertos en propuestas relacionadas con los avances y el desarrollo adecuado de la tecnología digital, así como las leyes en materia de defensa del Patrimonio cultural en una época de crisis y de aumento de la apropiación de la cultura por grupos económicos. Para IU las propuestas en la UE no pueden estar separadas de la situación de crisis, nuestras propuestas responden por tanto a la garantía de derechos y condiciones, a la defensa del servicio público y lo común en un momento de cambios de modelos culturales. Las medidas que proponemos como actuación en el marco de la política cultural de la UE son:

- Consolidación de derechos laborales y actuando sobre la precarización del sector.
- Protección de lo común y la defensa del servicio público basado en la libertad de expresión
- El acceso a todos a la cultura y a la información.
- Una fiscalidad adecuada: reducción y homogenización del IVA cultural y la supresión de los canon en servicios culturales
- Promoción de una Industria Cultural basada en la cultura como generador de empleo, progreso económico y valores sociales.
- Los derechos de Propiedad Intelectual que requieren de propuestas que hoy marcan el futuro de una cultura libre y de igualdad.



- El avance en democracia, libertad de expresión y diversidad cultural

Para ello hoy la UE debe seguir potenciando Programas que como los denominados “Europa Creativa” y del de “Itinerarios Culturales” difundan y promuevan la cultura de identidad. Así mismo consideramos que Europa debe mirar a Latinoamérica en la aprobación de Leyes de Cultura y de Medios que muchos de estos países han puesto en marcha.

## 1. Derechos del sector cultural

- Convenios marcos ante la precariedad laboral para promover empleo
- Actuar sobre la desregulación de horarios y movilidad
- Estatuto laboral del actor, el artista y el creador regulando los derechos sociales, laborales y de condiciones de trabajo.
- Ampliar circuitos culturales en coordinación con la política nacional y local.
- Cumplimiento del Tratado de Pekín sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales que otorga un marco jurídico internacional para la protección de actores y actrices y concede protección por vez primera en el entorno digital.

## 2. Cultura como servicio público universal

- Revisión y creación de un marco legislativo de derechos culturales
- Leyes Generales de los diferentes sectores
- Medidas de democratización de la Cultura
- Modelo de apoyos a la cultura basado en un criterio de subvenciones no clientelar entre los poderes públicos. los creadores y las instituciones culturales
- Apoyo a la diversidad cultural

## 3. Fiscalidad cultural

- Reducción del IVA cultural y homogenización en la UE
- Regulación europea del Mecenazgo cultural

## 4. Industria cultural

- Normativas adecuadas de promoción y apoyo a las industrias de artes escénicas, plásticas, cine y al sector de audiovisuales.